

EXPEDIENTE NUM CZ/240/91
 INTERESADO: Jorge Martínez del Pozo
 ULTIMA DIRECCION: c/ Somosierra, 15, 3º. Logroño
 HECHOS DENUNCIADOS: Cazar pájaros con artes prohibidas, ocurrido en San Francisco (Logroño) en fecha 28-11-91.
 INFRACCION NORMA LEGAL: Arts. 48.1.8, 48.2.31 y 48.2.14 del Reglamento de Caza en consonancia con la Orden 26/91 de 6 de Julio.

EXPEDIENTE NUM. CZ/241/91
 INTERESADO: Alberto Rodríguez Elías
 ULTIMA DIRECCION: c/ Cameros, 32, 4º. Logroño
 HECHOS DENUNCIADOS: Cazar pájaros con artes prohibidas, ocurrido en San Francisco (Logroño) en fecha 28-11-91.
 INFRACCION NORMA LEGAL: Arts. 48.1.8, 48.2.31 y 48.2.14 del Reglamento de Caza en consonancia con la Orden 26/91 de 6 de Julio.

EXPEDIENTE NUM. PS/87/91
 INTERESADO: Carmelo Sáenz Ulecia
 ULTIMA DIRECCION: c/ Ramírez de Velasco, 4, 1º B. Logroño
 HECHOS DENUNCIADOS: Pescar en vedado y sin licencia, ocurrido en "puente Solichurri", río Bargas (Ajamil) el día 13-06-91
 INFRACCION NORMA LEGAL: Arts.113.8 y 112.1 del Reglamento de Pesca Fluvial.

En relación a los anteriores expedientes, se participa a los interesados que se incoa expediente a causa de la denuncia formulada contra ellos por los hechos referidos, por supuesta infracción administrativa a la Legislación correspondiente en cada caso, quedando nombrados Instructor y Secretario de los mismos respectivamente D. Juan Ignacio Ibáñez Ulargui y D. Francisco Javier Olañeta Mendaza.

Se concede a los interesados un plazo de quince días desde la publicación de la presente para contestar a los cargos presentados por escrito, citando el número de expediente. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2, 1º. Logroño.

Logroño, a 24 de febrero de 1992.— El Instructor, Juan Ignacio Ibáñez Ulargui.

Notificación de propuesta de resolución III.A.257

Habiéndose intentado la notificación de la propuesta de Resolución de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 80.3 de la citada Ley:

EXPEDIENTE NUM. CZ/114/91
 INTERESADO: José Herce Tudelilla
 ULTIMA DIRECCION: Plaza José Antonio, s/n El Villar de Arnedo.
 HECHOS DENUNCIADOS: Llevar perro suelto, raza setter, cazando codorniz en terreno Cinegético Especial, en el Recuenco (Tudelilla) fecha 21-7-91.

CALIFICACION DE INFRACCION: Menos grave.
 PROPUESTA DE SANCION: 3.500 PTS.

EXPEDIENTE NUM MT/74/91
 INTERESADO: Carmelo Serrano Izquierdo.
 ULTIMA DIRECCION: Viniestra de Arriba (La Rioja).
 HECHOS DENUNCIADOS: Pastoreo fraudulento de 6 vacas y 5 terneros en terreno subastado.
 PROPUESTA DE SANCION: Multa: 8.250 Pts. Daños y perjuicios: 32.010 Pts.

EXPEDIENTE NUM. MT/111/91
 INTERESADO: Carmelo Serrano Izquierdo.
 ULTIMA DIRECCION: Viniestra de Arriba (La Rioja).
 HECHOS DENUNCIADOS: Pastoreo fraudulento de ganado vacuno en terreno subastado.
 PROPUESTA DE SANCION: Multa: 20.000 Pts. Daños y Perjuicios: 29.100 Pts.

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente para alegar por escrito cuanto consideren conveniente en su defensa.

Igualmente, se pone en su conocimiento que los citados expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2, 1º. Logroño, durante el plazo de quince días, en cumplimiento del trámite de vista previsto en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Logroño, a 24 de febrero de 1992.— El Instructor, Juan Ignacio Ibáñez Ulargui.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación III.A.258

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, entre cuyos cometidos se encuentra la investigación y experimentación sobre Viticultura y Enología y la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja entre cuyos fines está la investigación, experimentación y promoción de los productos vitivinícolas de La Rioja, han considerado la oportunidad de prestar su apoyo a la celebración del Primer Centenario de la Estación Enológica de Haro, entre cuyos diferentes actos a realizar están la edición del libro "Estación Enológica de Haro: Cien años de Historia" y la celebración de unas Jornadas Técnicas.

Ambas partes manifiestan su decisión de apoyar la celebración del Primer Centenario de la Estación Enológica de Haro, mediante la participación de sus especialistas en la materia y la aportación económica necesaria para el buen desarrollo de la misma.

Logroño, 24 de febrero de 1992.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social

Requerimientos III.B.364

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja,

Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:

R-91-3676-96 26-712403-58	VILLAR BARRASA M LOURDES Julio a Agosto, Noviembre 90	60.330.- LOGROÑO
R-91-3709-32 26-712719-83	PASTOR CLAVIJO JOSE MARI Julio de Oct a Dic.90	80.440.- LOGROÑO
R-91-3717-40 26-712784-51	MARTINEZ SOBRON FELIX Enero a Diciembre 90	239.493.- LOGROÑO
R-91-3721-44 26-712853-23	APELLANIZ GALLEGO CARLOS DA Enero a Diciembre 90	239.493.- LOGROÑO
R-91-3729-52 26-712924-94	ILARRAZA FERNANDEZ M RAQUEL Enero a Octubre 90	199.273.- LOGROÑO
R-91-3776-02 26-713383-68	GUTIERREZ ALCALDE RAFAEL Mayo y Julio 90	40.220.- LOGROÑO

R-91-3778-04 26-713396-81	ALONSO RODRIGO MANUEL Febrero a Junio 90	100.550.- LOGROÑO
R-91-3797-23 26-713556-47	MERELO SANTOS MANUEL Enero a Diciembre 90	239.493.- LOGROÑO
R-91-3811-37 26-713762-59	GARCIA FERNANDEZ JOSE IGNA Junio 90	20.110.- LOGROÑO
R-91-3813-39 26-713769-66	GOMEZ BAQUEDANO LIDIA Octubre 90	20.110.- LOGROÑO
R-91-3829-55 26-713871-71	CALATRAVA EZQUERRO DIONISIO Enero a Diciembre 90	239.493.- LOGROÑO
R-91-3852-78 26-714032-38	LOPEZ LOPEZDEABE FEDERICO Enero a Diciembre 90	239.493.- LOGROÑO
R-91-3907-36 26-714408-26	BERRUETA ECHAVE FERNANDO Enero a Diciembre 90	239.493.- LOGROÑO
R-91-3956-85 26-714833-63	JIMENEZ REGINO MANUEL Enero a Diciembre 90	239.493.- LOGROÑO
R-91-4011-43 26-715238-80	GOROSTIAGA DUEÑAS APOLINAR Septiembre 90	20.110.- LOGROÑO
R-91-4020-52 26-715298-43	GUTIERREZ GONZALEZ JUANA Agosto y Noviembre 90	40.220.- LOGROÑO
R-91-4022-54 26-715325-70	MORENO SALAZAR RAUL Enero a Diciembre 90	239.493.- LOGROÑO